

Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima-Perú
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11
Telefax: 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru
Primera edición, diciembre de 2002

Fotografía de solapa

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

Fotografías de carátula

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

Identidades regional y nacional en el Perú al inicio de la república: el significado del régimen virreinal en el Cuzco, 1822-24

1. Introducción

Este artículo analiza las estrategias realistas en el virreinato del Perú entre la llegada del ejército de José de San Martín desde Chile, en 1820, y la batalla de Ayacucho. Se presta especial atención al periodo posterior a julio de 1821, cuando el virrey la Serna evacuó la ciudad de Lima para establecer la capital virreinal en la ciudad del Cuzco, a fines del mismo año. Por consiguiente, su énfasis difiere en algo de la preocupación de la mayoría de los investigadores anteriores de la transición hacia la independencia del Perú, cuyas investigaciones han descuidado la política realista y la dimensión regional del proceso, preocupándose más bien por las actividades de San Martín, Sucre, Bolívar y sus aliados peruanos concentrados en Lima y la costa. Después de analizar el régimen virreinal establecido en el Cuzco entre 1822 y 1824, el ensayo concluye con una breve reflexión sobre la herencia histórica dejada a la nueva república por la decisión de los realistas de hacer del Cuzco la capital virreinal en estos años críticos.

2. El contexto histórico: Perú, 1810-20

El virreinato del Perú fue, claro está, la única gran unidad administrativa de Hispanoamérica que no experimentó un intento constante de tomar el poder político por parte de los criollos decepcionados en 1810-11, después de la ocupación francesa de la España peninsular entre 1808 y 1810. Sin embargo, uno de los resultados del revisionismo histórico surgido desde la década de 1970, es que ahora se reconoce que detrás de la fachada del realismo peruano posterior a 1808—cuando el virrey José Fernández de Abascal (1808-16) logró enviar ejércitos realistas, bajo el mando de oficiales criollos, a reprimir las insurrecciones en el Alto Perú, Chile y Ecuador—, hubo un gran número de disturbios localizados, que se fusionaron para producir un intento de rebelión armada en el sur (Tacna 1811 y 1813; Arequipa 1813) y centro (Huamanga y Huánuco 1812; Bonilla y Spalding

1972) del virreinato. Sin embargo, es sumamente importante señalar que dado que su elite conservadora tenía demasiado temor de alterar la estabilidad social y racial, la actividad protonacionalista de Lima jamás pasó de la etapa de las conspiraciones desganadas. Como observase el futuro presidente José de la Riva Agüero en 1821, “[e]s sabido que los que van a ganar en toda revolución son las gentes perdidas, y no las acomodadas” (Fisher 1979: 244).

En el Cuzco, la segunda ciudad del virreinato y (desde 1788) la sede de su segunda audiencia, prevaleció una paz mucho más precaria hasta agosto de 1814, cuando el fracaso de las autoridades virreinales para implementar las provisiones de la Constitución de Cádiz de 1812 en su totalidad, provocó una insurrección importante (lo irónico es que el ya restaurado Fernando VII la había abolido en mayo, pero la noticia no llegó al Perú sino hasta septiembre; Fisher 1970: 233). Los líderes criollos del movimiento —pequeños hacendados, abogados, clérigos y funcionarios municipales— inmediatamente proclamaron su pedido de independencia, mientras despachaban expediciones improvisadas a todo el sur peruano, formadas por reclutas principalmente indígenas. Para fines de 1814 controlaban las ciudades de Puno, La Paz, Huamanga y Arequipa, pero luego retrocedieron hasta el Cuzco tras el arribo de una fuerza realista de 1,200 oficiales y soldados cuzqueños que antes habían combatido contra los insurgentes en el Alto Perú. En 1815 esta fuerza, bajo el mando del general Juan Ramírez, subcomandante del ejército del Alto Perú, había retomado el Cuzco, donde los líderes de la rebelión fueron rápidamente ejecutados, incluyendo al cacique de Chinchero, Mateo García Pumacahua, cuya participación prestó legitimidad a la interpretación del movimiento como un levantamiento racial de los indígenas contra los blancos, además de un intento de convertir al Cuzco en la capital de un Perú independiente.

Son evidentes las similitudes entre la rebelión de Túpac Amaru (que inicialmente fue un intento de conformar una revolución de amplia base, con cierto apoyo de los criollos pobres y mestizos del sur peruano) y la de 1814-15 (iniciada por personas que no eran indígenas, pero que rápidamente asumió el carácter de una guerra racial contra todos los blancos). El hilo que las une, según recientemente anotase David Cahill, es que en las tres décadas que median entre ambos movimientos hubo un asalto constante contra los derechos tradicionales de los indígenas de la región, que frecuentemente comprendió la entrada de criollos y mestizos a los cacicazgos, y la usurpación de las tierras comunales y otros recursos (Cahill 1988). La audiencia del Cuzco luchó contra esto durante la década de 1790, pero ante la oposición política, tanto local como de Lima, se resignó gradualmente a los abusos inevitables al permitirse que personas extrañas accedieran a los recursos comunales. Finalmente capituló ante los subdelegados, las autoridades políticas locales que reemplazaron a los corregidores en 1784, bajo cuya autoridad se había permitido el surgimiento de los “nuevos” caciques. El que la audiencia no haya logrado impedir la explotación de las comunidades se debe principalmente a que era consciente de que los nuevos funcionarios eran más eficientes que sus predecesores indígenas en la recolección del tributo. Esto también ayuda a explicar por qué razón el debilitamiento de la autoridad real en el sur peruano ofreció una oportunidad, no sólo para la explotación de las protestas políticas criollas, sino también para la renovada insurgencia indígena masiva (Cahill y O’Phelan Godoy 1992).

La supresión del levantamiento por parte de Ramírez en 1815, significó que el proceso de colocar a extraños como caciques continuaría sin control durante la transición final a la independencia y después, y que las comunidades que resistían corrían el riesgo de ser acusadas de sedición por los subdelegados. Por ejemplo, en 1822, el subdelegado de Abancay acusó al alcalde del pueblo de Huanipa (Francisco Xavier Negrón) de insurrección, por oponerse al nombramiento como cacique del candidato del subdelegado (Mariano Alzamorra). Negrón atribuyó el nombramiento al pago de un soborno, mientras que el subdelegado le acusó de animar a los habitantes a no pagar su contribución.¹

Aunque la experiencia de lo imprevisibles que eran las alianzas socio-raciales hizo que recelaran de la población indígena de la región, hubo elementos, tanto de la clase media blanca como de la elite, a quienes les atrajo la idea de identificar a un Inca para dirigir un movimiento separatista. Este sentimiento se manifestó no sólo en 1780 y 1814, sino también en la conspiración de Aguilar y Ubalde de 1805, cuando los conspiradores criollos intentaron convencer al regidor del Cuzco Manuel Valverde Ampuero, quien sostenía descender de Huayna Cápac, de que solicitara apoyo a los electores indígenas nobles del alferazgo real² para que proclamaran Inca a Gabriel Aguilar, un minero de Huánuco (Fisher 1982). A primera vista es difícil conciliar estos sentimientos con la creciente tendencia de los hacendados, comerciantes y funcionarios a explotar los recursos comunales, pero vale la pena recordar que algunas prominentes familias criollas podían afirmar estar emparentadas con la nobleza indígena. De hecho, la retórica indigenista, o incanista, perduró hasta la época republicana, cuando su exponente principal fue Agustín Gamarra, primer prefecto del Cuzco después de la independencia, por lo menos hasta que se dio cuenta en la década de 1830 que le valía más identificarse con los intereses municipales que con los regionales de la Confederación Perú-Boliviana (Burga 1988; Flores Galindo 1988).

Las salvajes represalias efectuadas después de la rebelión de 1814 en el Cuzco y sus alrededores por las fuerzas realistas —buena parte de las cuales eran criollos locales, que vieron una excelente oportunidad para tomar las tierras comunales— aseguraron una relativa tranquilidad política en el sur peruano durante el resto de la segunda década del siglo diecinueve. Entre mediados de 1815 y finales de 1819, las actividades sediciosas dentro del virreinato (excluyendo el Alto Perú) se manifestaron sobre todo en actividades guerrilleras en el valle del Mantaro. Aún queda por establecer claramente si ésta era una manifestación de bandolerismo, protesta social, patriotismo, o una combinación de las tres cosas (Guardino 1989; Rivera Serna 1958; Vergara Arias 1974; Beltrán Gallardo 1977). Sin embargo, recientes estudios sugieren que el apoyo a los montoneros provino sobre todo de grupos que no tenían raíces y que eran muy susceptibles a las fluctuaciones económicas —“arrieros, vagabundos y jornaleros de las minas” según una fuente—, no los indios de comunidad, que sí contaban con mayores recursos a los cuales recurrir en momentos

1 “Informe de Francisco Xavier Negrón”, 1822. Archivo Departamental del Cuzco (ADC), Intendencia, gobierno 157.

2 Éstos eran los representantes de las panacas o grupos de linaje en los que estaba organizada la nobleza del Cuzco incaico antes de la conquista.

de recesión (Remy 1988). En Lima misma, la principal preocupación del nuevo virrey Joaquín de La Pezuela, quien sucedió a Abascal a mediados de 1816, eran las dificultades económicas y fiscales, no las actividades abiertamente revolucionarias. Su momento más glorioso como comandante en jefe tuvo lugar en noviembre de 1815 con su decisiva victoria en Viluma contra José Rondeau, después de éxitos anteriores en Vilcapugio y Ayohuma contra la fuerza expedicionaria que Manuel Belgrano dirigiese desde Buenos Aires (Pezuela 1955). Desde entonces, su preocupación por mantener una fuerte presencia militar en el Alto Perú es usualmente mencionada como un factor decisivo para que no asignase fuerzas suficientes con que defender Chile de la expedición transandina de San Martín, en 1817 (Lynch 1973: 125-26). Un detalle que despertaba importantes disputas entre los respectivos apologistas de Pezuela y La Serna, fue que, tras llegar a Arica en septiembre de 1816, éste viajó directamente al Alto Perú en vez de dirigirse a Lima a consultar con el virrey, restándole así autoridad a su superior (Valdés 1894-98, 1: 21).

El Alto Perú se mantuvo relativamente seguro en manos realistas hasta mucho tiempo después de la llegada de San Martín. De igual modo, el reino de Quito estuvo en general tranquilo después de que en 1812 se reprimieran los intentos de rechazar el dominio español, y siguió así hasta ser invadido por las fuerzas colombianas en 1822. Como escribiese el mariscal de campo Jerónimo Valdés en 1827, al regresar a España después de Ayacucho, cuando Pezuela se convirtió en virrey en 1816, “la situación de aquel Reino era la más lisonjera ... el nuevo mundo era todo español, a excepción de parte del Virreinato de Buenos Aires” (Valdés 1894-98, 1: 230).

Aunque el continuo estado de guerra en el Alto Perú desde 1809 había desagrado los recursos humanos y materiales de las provincias sureñas peruanas de Arequipa, Cuzco y Puno —en donde se reclutó al correctamente denominado “ejército [realista] del Perú”—, el costo total de la decisión de la mayoría de los peruanos de luchar por la causa realista no sería evidente para los limeños sino hasta 1818, con la pérdida de Chile. La victoria obtenida por los patriotas en Maipú en abril de ese año sobre el ejército realista comandado por Mariano Osorio —el yerno de Pezuela—, causó altas pérdidas en los 3,000 hombres de la fuerza expedicionaria —la mitad peruanos, y el resto peninsulares recién llegados de Panamá— enviada a Chile desde el Perú a fines de 1817 (Albi 1990). El puerto de Valdivia, al sur, siguió en manos realistas hasta su captura por Thomas Cochrane en enero de 1820 (y la isla de Chiloé hasta enero de 1826), pero los sueños peruanos de montar otra reconquista de Chile se desvanecieron después de Maipú. Un golpe decisivo fue la captura de la fragata María Isabel y varios transportes que se dirigían al Callao con tropas y armas desde Cádiz, ocurrida en Talcahuano —la base naval cercana a Concepción, abandonada por Osorio— en octubre de 1818, a manos de la novel marina chilena (Valdés 1894-98, 1: 43). Este incidente no sólo privó de 2,000 hombres de refuerzo al ejército realista del Perú, sino que también dio a los chilenos el buque insignia (rebautizado como el *O'Higgins*) de los siete navíos que escoltaron a los 4,500 hombres de la expedición libertadora de Valparaíso al Perú, en agosto de 1820 (Vargas Ugarte 1958: 156-57). La siguiente sección de este ensayo se inicia con un examen de la reacción realista al arribar esta fuerza al sur de Lima, entre el 8 y 10 de septiembre de 1820.

3. Las reacciones realistas: 1820-21

Horas después de recibir la confirmación de que San Martín había comenzado a desembarcar sus tropas en Paracas, Pezuela —que contaba con un total de 23,000 hombres— retiró el pequeño destacamento que había colocado en Pisco, ordenó a Ramírez —quien comandaba los 10,000 hombres del ejército del Alto Perú— que mudara su cuartel de Tupiza a La Paz (o sea, más cerca del Bajo Perú), y repitió sus ordenes a los hacendados al sur de Lima que tenían que llevar los esclavos, ganado y caballos al interior.³

La estrategia general del virrey, de concentrar sus tropas en Lima y sus alrededores, reflejaba su preocupación con la vulnerabilidad del Callao a un ataque de parte de la poderosa escuadra naval chilena, cuyo control del mar se hizo aún más evidente el 5 de noviembre, cuando Cochrane capturó la *Esmeralda*, el buque insignia. El mes siguiente de guerra boba quedó subrayado aún más con la ocupación de Cerro de Pasco, el principal centro minero peruano, por una columna enviada por San Martín al interior del Perú central bajo las órdenes de Juan Antonio Álvarez de Arenales, quien naciera en España. Aunque Arenales pronto regresó a la costa —dejando a las montoneras y a los ciudadanos de Tarma y Huánuco que se habían pronunciado a favor de la independencia, a merced de los refuerzos realistas comandados por Valdés y el general de brigada Mariano Ricafort—, ya había infligido un daño duradero a la economía del virreinato al apoderarse de grandes cantidades de plata y sabotear las recientemente instaladas máquinas a vapor que habían elevado la producción de Cerro de Pasco a un nivel récord en 1820 (Fisher 1977a: 111).⁴

Mientras que la estrategia de San Martín de esperar a que el régimen realista se desintegrara pareció quedar justificada en diciembre de 1820, al ser declarada la independencia de la ciudad norteña de Trujillo por su intendente, el marqués de Torre Tagle, la indecisión política y militar de Pezuela fue el antecedente del famoso golpe militar en contra suya del 29 de enero de 1821. En esencia, los diecinueve altos oficiales del ejército realista acampado en Aznapuquio le acusaron de diversos defectos (principalmente de no querer atacar a San Martín, además de errores militares específicos, de fraude, contrabando, nepotismo y de tolerar el comportamiento sospechoso de sus asesores cercanos; véase Vargas Ugarte 1958: 221). Ante un ultimátum que advertía que el ejército entraría a Lima si no entregaba el mando a La Serna en cuatro horas, Pezuela comunicó su aceptación a una junta de guerra que convocó apresuradamente, y abandonó Lima rumbo a su casa campestre en La Magdalena. Por su parte, La Serna inmediatamente nombró a

3 “Estado general de la tropa de artillería, infantería y caballería que existe en los ejércitos de Lima y alto Perú, así como en las provincias dependientes de ambos virreynatos...”, Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander (BMP), Pezuela 5, cuad. 10; Pezuela al ministro de guerra, 11 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 10, cuad. 5.

4 San Martín se quejó a Pezuela el 6 de enero de 1821 que Ricafort había ejecutado los heridos dejados en Tarma por Arenales; el 11 de enero de 1821, Pezuela negó la acusación, pero insistió que los insurgentes habían cometido atrocidades en Ica, Huamanga y Huancavelica, siendo una de las más graves la violación de españolas por parte de soldados negros: “Conferencias en Miraflores y correspondencia con el general enemigo”, BMP, Pezuela 6

Valdés como su jefe del estado mayor, ascendió a José Canterac al mando absoluto del ejército, e inició una revisión estratégica que hizo que cinco meses más tarde los realistas evacuaran Lima, y que San Martín entrara en ella el 12 de julio, sin oposición alguna (Anna 1979: 170-80).

Aunque posteriormente fue aprobada en Madrid (e indirectamente sancionada por adelantado por una orden real de 1820, que autorizaba a La Serna a asumir el cargo de virrey “en caso de la muerte, ausencia o enfermedad” de Pezuela), la destitución del virrey minó la autoridad real para muchos peruanos conservadores, quienes ahora se sintieron capaces de apoyar a San Martín con la conciencia limpia.⁵ Aún más serio fue que ella se convirtió en un tema de debate público en Madrid, al publicarse allí antes de finalizar el año no sólo las acusaciones hechas contra Pezuela, sino también su refutación de las mismas que éste escribiera en La Magdalena antes de partir a España (Pezuela 1821). La guerra de palabras continuaría mucho tiempo después de que la independencia del Perú hubiese quedado sellada, con la respuesta de Valdés a Pezuela, escrita en 1827 pero no publicada hasta 1894, y la publicación en 1846 de otra versión favorable a La Serna por Andrés García Camba, otro firmante de la proclama de Aznapuquio (Valdés 1894-98, 2: 17-137; García Camba 1846).

El principal argumento del manifiesto de Pezuela fue que él había sido la víctima inocente de “una insurrección puramente militar” —organizada por un grupo sumamente unido de oficiales peninsulares, quienes tenían como meta “formar un partido” desde que llegaron de España en 1816—, y que había cedido solamente para evitar “una guerra civil”. Sostuvo que La Serna se le había opuesto con “una taciturnidad invencible” y una “arrogancia petulante”, que García Camba fue “uno de mis más acerrísimos enemigos”, y que Canterac se había dedicado a su “degradación”. También hizo acusaciones similares en contra de otros miembros principales del “partido de oficiales europeos”, sobre todo el coronel Juan Loriga y el teniente coronel Antonio Seoane (Pezuela 1821: 10, 13, 144). Estos cargos, junto con la posterior ruptura entre La Serna y el entonces comandante del ejército del Alto Perú, Pedro Antonio Olañeta, han hecho que algunos estudiosos expliquen la crisis de 1821 en términos de un conflicto político entre los oficiales liberales que rodeaban a La Serna, quienes creían que sólo la Constitución de 1812 podía reconciliar a los americanos con el dominio hispano, y los absolutistas —criollos y peninsulares—, profundamente recelosos del constitucionalismo (Woodward 1968: 602-604). Pezuela mismo hizo bastante por fomentar esta interpretación, sugiriendo, de forma algo indirecta, que “la grande revolución ocurrida en la península” había dado oportunidad para que “los menos apreciables ciudadanos trastorna[sen] la autoridad” (Pezuela 1821: 126). En su correspondencia privada fue más directo, acusando a La Serna de “hipocresía, arteria, malignidad, ingratitud y cautela”, describiéndole a él y a sus oficiales más importantes como “una rama masónica del Árbol que está en las Cortes, y ministros del día (y del t'po siguiente, si sigue el actual desgobierno de España)...”.⁶

5 Real orden, 30 de septiembre de 1820, ADC, Periódicos 1, fol. 81.

6 Pezuela a La Serna, 22 de febrero de 1821, BMP, Pezuela 1.

Los datos sobre las relaciones entre Pezuela y La Serna antes de enero de 1821, y entre sus respectivos círculos, parecieran sugerir que si bien de hecho había facciones dentro de las fuerzas armadas, ellas no necesariamente reflejaban unos profundos desacuerdos ideológicos. Fueron mucho más importantes las grandes diferencias culturales, y las discusiones sobre tácticas entre los oficiales con muchos años de servicio en América —como Pezuela (cuyo servicio data desde 1805) y Ramírez, quienes creían que sólo ellos entendían a los criollos— y los arrogantes y confiados veteranos peninsulares llegados al Perú en 1816, decididos a reprimir la sedición con su profesionalismo riguroso. Por ejemplo, una de las acusaciones usuales contra La Serna fue que al llegar al Alto Perú disolvió dos regimientos militares del Cuzco, entre ellos el que había vencido a la rebelión de Pumacahua, y repartió a sus hombres y oficiales en otras unidades para facilitar el ascenso de sus subordinados peninsulares (Pezuela 1821: 113). De otro lado, hay pruebas claras de que La Serna discrepaba esencialmente con las tácticas militares de Pezuela, sobre todo en Chile en 1817, hasta el punto de solicitar permiso para renunciar a su mando y regresar a España (Vargas Ugarte 1958: 152-53). La aprobación de su renuncia en Madrid —supuestamente por motivos de salud— fue confirmada en 1818, y La Serna se encontraba a dos días de su partida cuando Pezuela, algo sorprendentemente dado los eventos posteriores, le ascendió a teniente general y lo persuadió para que permaneciera en la capital, listo para asumir el cargo de virrey interino en caso de necesidad.⁷ Al parecer, su intención inicial era restituirle su puesto en el Alto Perú —desde donde recibía informes, en julio de 1820, de una profunda hostilidad entre Ramírez y “el partido escandaloso” de los peninsulares, liderados por Canterac—, pero el arribo de San Martín y la necesidad subsiguiente de tenerlo cerca de Lima se adelantó a su plan.⁸

A pesar de las dudas que hay para atribuir las divisiones entre los realistas entre 1820 y 1821 a diferencias ideológicas, hay que reconocer que la restauración del liberalismo en España afectó profundamente a lo que sucedía en el Perú, en desventaja primero de Pezuela y luego de San Martín. La cronología precisa importa bastante porque, aunque Pezuela estaba al tanto de la revolución de 1820 a mediados de julio, gracias a su correspondencia privada con el embajador español en Río de Janeiro, sólo recibió una instrucción formal de restaurar la Constitución de 1812 cuatro días antes que San Martín iniciara su desembarco.⁹ La ceremonia, realizada el 15 de septiembre, fue precedida por una oferta de tregua hecha por San Martín cuatro días antes, luego de que Pezuela recibiera órdenes complementarias de tomar la misma medida antes que llegara desde España una comisión de paz, encargada de persuadir a los insurgentes de que la restauración de la constitución les permitiría alcanzar sus objetivos dentro del campo español.¹⁰ La oferta de diálogo fue aceptada y las negociaciones comenzaron en las afueras de Lima el 25 de sep-

7 Pezuela al ministro de guerra, 14 de febrero de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 8.

8 Mariano de la Torre y Vera a Pezuela, Tupiza, 7 de julio de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 9; La Serna a Pezuela, 30 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 10.

9 Pezuela al embajador Casaflores, Lima, 14 de julio de 1820, confirmando el recibo de su carta del 11 de mayo de 1820: BMP, Pezuela 5, cuad. 6.

10 Los detalles de la correspondencia entre Pezuela y San Martín se encuentran en “Conferencias en Miraflores y correspondencia con el general enemigo”, BMP, Pezuela 6.

tiembre. En la primera semana ya era evidente que iba a ser imposible resolver las discrepancias entre ambos bandos, en gran medida debido a la insistencia de San Martín de que se entregara el Alto Perú a sus fuerzas, y el 7 de octubre se renovaron las hostilidades formales a pesar de un intento hecho por San Martín a último momento para proseguir con las negociaciones, argumentando que “una mala paz es mejor que la guerra más feroz”, una referencia, quizás, a una observación anterior de Pezuela de que la prolongada guerra en el Alto Perú únicamente había causado “muertos, miseria y ruinas”.¹¹ A principios de noviembre el ejército de San Martín, que había aprovechado la tregua para asegurar comida, caballos y reclutas en las haciendas costeñas, avanzó hasta las afueras de Lima, desencadenando los acontecimientos que llevarían a la destitución de Pezuela en enero.

En este contexto se tomaron medidas lentas y pesadas en España para nombrar, capacitar, y despachar a diversas partes de América los comisionados de paz prometidos en 1820, proceso que terminó con la llegada al Perú del capitán de fragata Manuel de Abreu, en marzo de 1821.¹² Cuando Abreu por fin se presentó ante La Serna en Lima, el 30 de marzo, después de reunirse con San Martín en Aznapuquio, el comisionado había comenzado a crear las condiciones que iban a facilitar un armisticio entre los dos bandos, que permitiría al virrey planificar su evacuación de Lima sin temor a acción militar alguna, revirtiendo así la situación en la cual Pezuela se hallaba en septiembre de 1820.

La decisión definitiva tomada por La Serna a principios de julio de 1821, de dejarle la capital virreinal a San Martín —no obstante las protestas de la audiencia de que la ciudad iba a quedar separada de “la integridad nacional”— inexorablemente hizo que estableciera su sede en el Cuzco, al cual describió en septiembre de 1821 como la “antigua capital del Perú, y centro de que podía dar impulso más fácilmente en todas direcciones a las operaciones militares, y a las Providencias del Gobierno y Estado que convienen en tan extraordinarias circunstancias”.¹³ La idea de elevar el status del Cuzco a capital virreinal fue adoptada con entusiasmo por su audiencia, que en noviembre pidió al virrey que abandonase “el oscuro pueblo de Huancayo”, donde faltaban “ciudadanos de rango e ilustración”, en favor de “la Corte de los Yncas”.¹⁴ Esta invocación a la tradición indígena de la ciudad fue particularmente asombrosa, dado que tres de los cuatro ministros que firmaron la carta confidencial eran no solamente españoles peninsulares, sino también hasta entonces unos decididos defensores de la necesidad de trasladar el tribunal del Cuzco —en donde, pensaban, “los magnates” tenían una larga tradición de apoyar pro-

11 San Martín a Pezuela, 1 de octubre de 1820; Pezuela a San Martín, 11 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 125, cuad. 10. La Serna sugirió que, aunque la transferencia del Alto Perú era imposible, los chilenos posiblemente estarían satisfechos con Tacna y Arica: La Serna a Pezuela, Lima, 30 de septiembre de 1820, *Ibid.*

12 El informe más detallado de las actividades de Abreu es su “Diario político”, que cubre el periodo entre el 21 de enero de 1821 y el 16 de junio de 1822, AGI, Lima 800. Los detalles de sus negociaciones con San Martín se explican en Fisher (2000b: 70-72).

13 La Serna al secretario de gracia y justicia, 11 de septiembre de 1822, AGI, Lima 762. La carta de la audiencia del 15 de julio de 1821 se encuentra en Lima 800.

14 Audiencia a La Serna, reservada, 11 de noviembre de 1821, ADC, Real Audiencia, libro 3.

yectos revolucionarios— a la base más segura de Arequipa.¹⁵ El mismo La Serna intentó restarle importancia a la trascendencia simbólica de su retorno al Cuzco, concentrándose más bien en sus beneficios prácticos. También intentó minimizar la pompa asociada con su recepción formal en la ciudad el 30 de diciembre de 1821.¹⁶ Sin embargo, su importancia fue notada por el cabildo de la ciudad, que en abril de 1824 le pidió a la corona que confirmase el status del Cuzco como capital del virreinato.¹⁷

4. El régimen virreinal en el Cuzco, 1822-24

Es claro que para finales del periodo colonial, los líderes civiles del Cuzco veían una mejor garantía para su intento de afirmar una identidad regional en el realismo que en la insurgencia. Sin duda que la confianza en sí mismos quedó reafirmada gracias al éxito de La Serna en establecer una estructura administrativa compleja en la ciudad entre 1822 y 1824. Aunque no trasladó formalmente las funciones de la audiencia de Charcas a la del Cuzco por miedo a “una guerra de papeles tan perjudicial y de funestas consecuencias como la de las Armas”, una gran parte del sur y centro peruano (incluyendo las intendencias de Arequipa, Huamanga, Huancavelica y Tarma) antes dependiente de Lima para su administración judicial, fue puesta ahora bajo la jurisdicción del Tribunal del Cuzco.¹⁸ Y en el contexto político más amplio, según la audiencia, las dificultades de comunicación con las autoridades metropolitanas —que algunos han descrito como una debilidad sufrida por La Serna— acrecentaron su autoridad ante los simpatizantes realistas en el Perú (Anna 1979: 192-93; Albi 1990: 337).¹⁹ Lo cierto es que ella le permitió ser selectivo a la hora de decidir hasta qué punto implementar las provisiones de la restaurada constitución, y además le permitió tener un control considerable de, por ejemplo, las elecciones locales, sin temor a represalias.²⁰

El virrey siguió el ejemplo dado en 1820-21 por el presidente del Cuzco, Juan Pío Tristán, de tomar drásticas medidas contra los desertores, decretando en mayo de 1822 que éstos serían puestos bajo la jurisdicción de los tribunales militares, junto con los conspiradores y los que se resistieron a la autoridad.²¹ De igual manera, se dio bastante publicidad en el Cuzco a las represalias tomadas en contra de los insurgentes. Éstas incluyeron la quema del pueblo de Cangallo, descrito como

15 “Expediente sobre traslación de la Audiencia del Cuzco a Arequipa, 27 de octubre de 1819”, AGI, Cuzco 10.

16 “Cuadernos de los gastos impendidos en la recepción del Ex^{mo} Sr. Virey”, ADC, Intendencia, Real Hacienda 225; Audiencia al virrey, 29 de diciembre de 1821, ADC, Real Audiencia, libro 3.

17 “Cuzco 8 de Abril de 1824. El Cavildo Real de la Ciudad Expone”, AGI, Lima 1024.

18 La Serna al ministro de gracia y justicia, 22 de septiembre de 1822, AGI, Lima 762.

19 Véase la nota 14.

20 El subdelegado de Abancay mencionó en diciembre de 1822 una orden virreinal de que cualquier persona elegida como alcalde debería ser “adicto a la justa causa, timorato...”: Josef M^a Bargas a la diputación provincial, Abancay, 26 de diciembre de 1822, ADC, Gobierno Virreinal, 159.

21 Decreto de La Serna, 17 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 121; La Serna al Subdelegado de Andahuaylas, 15 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna 1.

“criminalísimo” y como “un asilo de asesinos y guarida de ladrones”; la exhibición ejemplar de las cabezas de los presos capturados durante un infructuoso ataque guerrillero al pueblo de Chongos; y una serie de ejecuciones y palizas a los alcaldes indígenas de la intendencia de Huamanga, ya fuera por insurrecciones armadas, ya por pasar información al enemigo.²² Del mismo modo, en 1822 se publicó una serie de informes del coronel José Carratalá que levantaron la moral, describiendo la forma en que éste persiguió a los guerrilleros en la provincia de Huamanga.²³ También se hizo algún intento por conservar la autoridad moral, publicitando las supuestas atrocidades cometidas en contra de los presos realistas por los guerrilleros que habían jurado lealtad a San Martín, claro está que en el contexto de una advertencia de Canterac, quien amenazaba con responder a sus atrocidades quemando sus pueblos y comunidades, “como me ha visto en la precisión de hacerlo en Chacapalca, Huacahuay, y otros”.²⁴ De otro lado, se tuvo un considerable cuidado en asegurarse de que se diera una paga adecuada a las comunidades a las que se ordenó entregar caballos y forraje al ejército realista, y dar comida y alojamiento a las tropas.²⁵ Hay algunos pequeños indicios de resistencia local a las crecientes exigencias de las tropas —en 1823, el virrey le recordó al subdelegado de Andahuaylas que “no es justo q’ e estas valientes tropas carezcan de quanto necesitan” —, acompañadas por la determinación de asegurar que se tomasen medidas drásticas contra los soldados abusivos (“delincuentes”) que cogiesen animales de las comunidades sin el pago debido.²⁶ Hasta la requisita de armas de fuego y sables de ciudadanos particulares, en 1822, fue acompañada por la entrega de recibos, además de la amenaza de altas multas y del reclutamiento para quienes no cumplieran.²⁷

El problema mayor de cómo crear un mecanismo financiero capaz de generar suficientes ingresos para cubrir los gastos militares, y los de la administración general (que incluía los sueldos de los funcionarios públicos que huyeron al Cuzco del territorio en manos enemigas), fue abordado con una combinación similar de improvisación, persuasión, y respeto para con los procedimientos establecidos.²⁸ En el lado coercitivo del espectro, en 1822 La Serna autorizó la confiscación de todas las propiedades de aquellas personas, laicas y eclesiásticas, que hubiesen perma-

22 *Gaceta del gobierno legítimo del Perú*, 22 de enero de 1822; 8 de junio de 1822; 19 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fols. 87, 124, 131.

23 *Ibid.*, 19 de mayo de 1822; *Gaceta Extraordinaria*, 5 de mayo de 1822, 22 de mayo de 1822, *ibid.*, fols. 119, 123, 129.

24 Canterac a San Martín, Huancayo, 8 de febrero de 1822, *Gaceta*, 25 de marzo de 1822, *ibid.*, fol. 107.

25 ADC, Comunicaciones de La Serna, 1, contiene varias ordenes del virrey relacionadas con el surtido de animales, granos, papas y otros comestibles, todas las cuales insisten en la necesidad de asegurar el pago de precios “arreglados y equitativos”.

26 La Serna al subdelegado de Andahuaylas, 17 de febrero de 1823, y 30 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna, 1.

27 Decreto de La Serna, Cuzco, 28 de octubre de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 173.

28 Los refugiados recibían inicialmente los dos tercios de su sueldo, antes de un “descuento general” ordenado por La Serna en 1823 de 12 maravedíes por cada peso para los civiles, y 8 maravedíes para los militares: ministro de tesorería al intendente, Cuzco, 10 de septiembre de 1823 y 25 de octubre de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 16.

recido en Lima y otros lugares que se habían declarado a favor de San Martín, con una promesa un tanto vaga de que tal vez se les indemnizaría una vez que se restaurara el orden, siempre y cuando en el interín no hubiesen participado en lo que él llamaba actividades delictivas.²⁹ Otras medidas comprendían la recaudación de préstamos voluntarios y forzosos, la confiscación de artículos de plata de conventos e iglesias, y la conservación del tributo indígena bajo el disfraz de la “única contribución de Naturales”, no obstante haber sido abolido por el régimen constitucional.³⁰ Los intendentes y subdelegados se vieron particularmente presionados para que mantuvieran el flujo de fondos al estado procedente de esta fuente, pagado dos veces al año, además de supervisar la recolección de la plata de las iglesias y la distribución de los préstamos forzosos dentro de su jurisdicción territorial.³¹ La importancia crucial del tributo indígena como fuente de ingreso para los realistas queda mostrada claramente con las cuentas de la caja real del Cuzco de 1821, donde rindió no menos del 60% (273,000 pesos) de un ingreso total de 454,000 pesos de los ramos de la real hacienda. Esto era más de cuatro veces la suma proporcionada por el segundo rubro más grande, la renta de las alcabalas y estancos.³²

La llegada del ejército realista a Huancayo, en 1821, trajo consigo un aumento marcado en los gastos militares; a mediados de 1822, sólo los sueldos consumían más de 40,000 pesos al mes.³³ Esto hasta cierto punto benefició a la economía regional, sobre todo al sector textil, que experimentó un resurgimiento de la demanda con la provisión de uniformes.³⁴ Además, a pesar de la inevitable impopularidad de muchas de las medidas tomadas para incrementar las rentas de la caja real del Cuzco, que subió en 43% en 1823, la elite de la ciudad era consciente de ciertas ventajas simbólicas.³⁵ Una de ellas fue la apertura de una ceca, lo cual era necesario debido a los problemas que había para enviar la plata de la iglesia y la plata piña a

29 Oficio de La Serna, 6 de febrero de 1822, transcrito por Canterac a Gabriel Herboso, intendente de Huamanga, Huancayo, 22 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna 1.

30 Detalles de éstas (y otras) medidas se encuentran en ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libros 15-16.

31 ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista, 315, contiene detalles de la requisita de plata eclesiástica en 1823: Juan Antonio Rodríguez, “Relación que manifiesta la Plata labrada sacada de varias Iglesias...”, 21 de diciembre de 1823; el leg. 314 contiene la correspondencia de los intendentes de Tarma, Huamanga, y Huancavelica con Canterac, relacionada con los préstamos forzados: Gabriel Pérez a Canterac, Huancavelica, 8 de abril de 1823, explica su dificultad para extraer dinero de “este pobre vecindario”.

32 “Estado de las entradas de caudales de la Hacienda Nacional...”, Cuzco, 3 de septiembre de 1822, ADC, Intendencia, Real Hacienda, 225.

33 “Relación del importe de los Presupuestos de los Cuerpos en el mes de la fecha...” ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista 313.

34 Ministro de tesorería a La Serna, Cuzco, 12 de marzo de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 15, informó que había provisto 49,000 pesos en 1822 para “la construcción de vestuarios del Ex’to”. Los detalles del envío de 42,500 varas de ropa desde la “fábrica de D’n Andrés Suárez de Villamil” para las fuerzas realistas en Potosí, en 1823, se encuentran en ADC, Intendencia, Gobierno Virreinal, 160.

35 Ministro de tesorería a La Serna, Cuzco, 21 de febrero de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 15, informando que los ingresos totales en 1822 (incluyendo los ramos propios, particulares y ajenos) sumaron 936,000 pesos y en 1823 1’335,555 pesos.

Potosí para su acuñación.³⁶ Aún más importante fue el hecho de que el Cuzco había asumido no sólo la responsabilidad por la supervisión fiscal de las cajas de La Paz, Potosí y Oruro, sino también el control de la administración eclesiástica del Alto Perú en virtud a la presencia del virrey en la ciudad.³⁷

Hay indicios de que a finales de 1823, este proceso gradual de consolidación de la autoridad en el Cuzco iba despertando la creencia de que una entidad independiente peruana, que incluyese al Alto Perú, podría darle la espalda a Lima y la costa de una forma más permanente. La expresión más importante y abierta de esta posibilidad apareció en forma de verso en *El Depositario*, editado por el propagandista realista, Gaspar Rico, el 9 de noviembre de 1823, con el título de “Sueño Anacreóntico”, que parecía ofrecer una visión de un imperio independiente, bajo el mando de La Serna, cuya territorio se extendería desde Tupiza en el sur, hasta Tumbes al norte (Valdés 1894-98, 4: 500-504). Se concentró particularmente en la declaración de que “O La Serna establece el imperio peruano / o nadie lo preserva / de infinitos estragos”, y una nota en un número posterior que decía que “los días se acercan, y acaso en el Cuzco se datarán unos actos que recuerden con gratitud las futuras generaciones” (Valdés 1894-98, 4: 115). Además, en un número intermedio (19 de noviembre) había un mensaje tranquilizador de La Serna sobre sus éxitos militares, y una promesa de que pronto la guerra iba a terminar “por medio de tratados o de operaciones militares”.³⁸ El mismo La Serna, herido por los pedidos de las provincias de que explicase estos comentarios, además de la denuncia directa de Olañeta de sus aparentes intenciones, informó a la corona en marzo de 1824 que el comentario del 26 de noviembre se había referido a nada más que la futura apertura de la Casa de Moneda, y que la invocación del “imperio peruano” quince días antes se había basado sólo en la idea de que iba a seguir bajo el reinado de Fernando VII (Valdés 1894-98, 4: 115-22).³⁹ Aceptó que Rico le había mostrado el texto culpable el día antes de su publicación, pero dijo que no se había fijado mucho en él “porque no soy de los que se saborean ó reclamen con sus propias alabanzas”. Unos días antes de mandar esta explicación, La Serna había escrito otro informe en el que denunciaba la insubordinación de Olañeta, y, quizás de mayor importancia, ofreció dejar el mando a Canterac si era necesario que viajara a Madrid a justificar sus acciones de los tres últimos años.⁴⁰ Entre la publicación de estos artículos en noviembre de 1823, y los intentos del virrey de restarles importancia en marzo de 1824, el ministro principal de Hacienda en el Cuzco le escribió en enero con respecto al “Préstamo de dos millones de pesos q’ e V. Ex’ a se propone solicitar de las Naciones extranjeras”.⁴¹ Se hizo una pequeña referencia a la desa-

36 Ministro de tesorería a La Serna, Cuzco, 19 de agosto de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 16.

37 La Serna al ministro de gracia y justicia, Cuzco, 10 de marzo de 1824, AGI, Lima 762.

38 “El Virrey a los Peruanos”, 12 de noviembre de 1823, *El Depositario*, no. 101, 19 de noviembre de 1823, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 336.

39 La Serna al ministro de guerra, no. 127, Cuzco, 20 de marzo de 1824, en Valdés (1894-98, 4: 115-22).

40 La Serna al ministro de gracia y justicia, no. 51, Cuzco, 15 de marzo de 1824, AGI, Lima 762.

41 Ministro de tesorería a La Serna, Cuzco, 3 de enero de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 15.

fortunada “guerra civil” que había paralizado algunas tradicionales fuentes de ingreso, pero se pronosticó que a pesar de estas circunstancias, el fisco iba a ser capaz de recaudar un ingreso anual de casi tres millones de pesos, para garantizar el principal y los intereses del préstamo pronosticado.⁴²

Rico, el editor de *El Depositario*, recibió un testimonio sumamente favorable de La Serna en abril de 1824, cuando le pidió exitosamente licencia para regresar a España. El virrey lo describió como un “hombre de honor” cuyos “impresos... han producido el descrédito de los rebeldes”, agregando que “nadie sino Rico h’a impugnado con más tezón y decisión el sistema revolucionario”.⁴³ Estos comentarios sugieren que el virrey no le tenía recelos, y ayuda a ampliar la sospecha de que el mismo La Serna tuvo un papel en la promoción de la idea de una entidad autónoma gobernada desde el Cuzco. A mediados de 1824, cuando Rico ya había partido, el manejo de las noticias en el Cuzco se realizó en forma menos competente. Por ejemplo, el 15 de mayo, la *Gaceta Extraordinaria* de la ciudad publicó la noticia del deseo de La Serna de renunciar al cargo de virrey, y tres meses más tarde hizo lo mismo con la proclama de Bolívar del 15 de agosto, anunciando la victoria patriota en Junín, halagando además al “bravo Olañeta” que operaba en el Alto Perú “con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad”.⁴⁴ En septiembre, cuando el virrey ya había abandonado la ciudad para asumir personalmente el mando del ejército realista, el ánimo de los altos funcionarios se iba haciendo más pesimista, y en una reunión secreta los ministros de la audiencia, incluyendo a tres de los que le habían insistido a La Serna que estableciera su base en el Cuzco tres años atrás, decidieron solicitarle al presidente Álvarez garantías para su seguridad en caso de que resultaran ciertos los rumores de una evacuación de la ciudad.⁴⁵

5. Ayacucho y sus repercusiones

Sucedió que la ciudad del Cuzco, al igual que Lima y Arequipa, aún estaba en manos realistas cuando Canterac se rindió ante Sucre después de que La Serna cayera herido en la “sangrienta y desgraciada batalla” librada en Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, lo cual hizo que Sucre observara, dos días después de la firma de la capitulación, que “la campaña del Perú está terminada; su independencia y la paz de América se han firmado en este campo de batalla”.⁴⁶ Los presos realistas, entre ellos 60 oficiales de alto rango, 500 oficiales de bajo rango y más de 1,000 soldados, fueron tratados con cierta caballerosidad, lo cual incluyó el ofrecerles la posibilidad de elegir entre permanecer en el Perú o ser repatriados a España. La Serna y otros

42 El ramo principal de los ingresos proyectados —la “única contribución de Naturales ó Tributos”— proveería 1’250,000 pesos de un total de 2’870,000.

43 La Serna al ministro del estado, no. 24, Cuzco, 2 de abril de 1824, AGI, Lima 762.

44 *Gaceta*, no. 49, 15 de mayo de 1824, y proclama de Bolívar, Huancayo, 15 de agosto de 1824, ADC, Periódicos, libro 1, fols. 388, 404.

45 Acuerdo de la audiencia, 14 de septiembre de 1824, ADC, Real Audiencia, Asuntos Administrativos 180.

46 Canterac al presidente de Cuzco, 11 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 2A, fol. 1; Sucre al ministro de guerra, Ayacucho, 11 de diciembre de 1824, *ibid.*, libro 11.

oficiales de alto rango se dirigieron sin demora al puerto de Quilca, de donde partieron el 3 enero de 1825 para un largo viaje, vía Río de Janeiro y Bordeaux, para encontrarse con una fuerte polémica en España en torno a las razones por las cuales perdieron el Perú (Wagner de la Reyna 1985). Es más relevante para los peruanistas que, aunque casi 400 oficiales (y una cantidad parecida de soldados comunes) de los que se rindieron luego de la batalla de Ayacucho, o inmediatamente después, aprovecharon el derecho a ser repatriados, una cantidad mucho más elevada —526 oficiales y casi 1,000 soldados— decidieron regresar a “sus casas en el país”.⁴⁷

Olañeta, cuyo fracaso en respaldar a La Serna fue, según Valdés, otra de las causas principales de la derrota en Ayacucho, resistió a los patriotas en el Alto Perú hasta su muerte en Tumusla, en abril de 1825, dos meses antes de que el gobierno peninsular tomara la extraña decisión de nombrarle virrey del Río de la Plata (García Camba 1846: 326). En el Cuzco, la respuesta inicial a la capitulación fue una algo desabrida muestra de desafío, cuando la audiencia nombró como virrey al mariscal de campo Tristán, el ex-presidente de la ciudad, cuya ausencia de Ayacucho lo convirtió en el oficial realista de mayor rango que no estaba en manos de los patriotas (García Camba 1846: 285). Tristán parece haber estado tentado de concentrar las fuerzas realistas en Arequipa y Cuzco, pero decidió hacerse a un lado para que Gamarra jurara como prefecto y comandante militar del Cuzco a finales de diciembre, luego de que Sucre le garantizara la seguridad de quienes habían capitulado, y de amenazar con que quienes siguieran resistiendo serían sometidos a juicios sumarios (“castigados hasta con la [pena] capital”).⁴⁸

En el Cuzco, el aspecto predominante en la transferencia de autoridad al régimen republicano fue la continuidad. La Universidad de San Antonio Abad, cerrada en 1816 como represalia por la rebelión de Pumacahua, volvió a abrir sus puertas en julio de 1825.⁴⁹ En febrero, la audiencia fue reemplazada con la Corte Superior de Justicia, que tuvo poderes casi idénticos e incluso cierta continuidad en su personal.⁵⁰ Hubo discursos floridos de Bolívar que aseguraban un futuro glorioso al “Pueblo querido de los Incas ... los remotos descendientes del Sol”, lo que hizo que el editor de *El Sol* publicara una respuesta imaginaria de Manco Cápac al “ilustre rejenador de mi patria, vengador de la sangre de mis hijos”, en la cual afirmaba que ahora podía descansar en paz, “dejando a mi Perú descansando, Libertador, a la sombra de tus laureles”.⁵¹ Por supuesto que para la población indígena, la realidad fue que varias de las medidas tomadas por Bolívar para darles una igualdad no-

47 La sugerencia de Valdés (1894-98, 1: 101) de que estos hombres constituyan “una semilla ... que podría dar algún día frutos abundantes” fue justificada parcialmente por Méndez Gastelumendi (1996). Valdés (1894-98, Vol. 1: 101) también señaló que los “oficiales del país de distintos colores” habrían sido “inútiles en la Europa, aunque muy beneméritos allí por su fidelidad”.

48 Decreto de Gamarra, Cuzco, 30 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 2A, fol. 9. Los detalles de los juramentos de fidelidad del cabildo y otras corporaciones se explican en Gamarra a José de Cáceres, 30 de diciembre de 1824, *ibid.*, fol. 11.

49 Decreto de Bolívar, Urubamba, 18 de julio de 1825, en *El Sol*, no. 30, 23 de julio de 1825, ADC, Periódicos, libro 2A.

50 Los detalles de sus integrantes se encuentran en *El Sol*, 19 de febrero de 1825, *ibid.*, fols. 26-27.

51 “El Jeneral en Jefe del Ejército Unido Libertador del Perú a los habitantes del Cuzco”, 29 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 11; *El Sol*, no. 29, 16 de julio de 1825, *ibid.*, libro 2A, fols. 70-71.

minal —entre ellas la división de las tierras comunales y la abolición de los cacicazgos— aceleraron el proceso colonial tardío de usurpación de los recursos comunales por parte de personas que no eran indias.⁵² Uno de los clásicos personajes que se benefició con esto fue Pablo de Mar y Tapia, un ex-funcionario de la audiencia además de cacique de Puroy, quien rápidamente se convirtió en uno de los hacendados más grandes de la región, y en representante de Paruro ante el Congreso Nacional, antes de lograr ser nombrado tesorero de la Caja Nacional del Cuzco en 1834 (Guevara Gil 1993: 285-88; Cahill 1993: 262-63).

El dilema principal de personas como Mar y Tapia fue decidir si debían contentarse con las ganancias sociales y económicas, o si debían también buscar el poder político. La otra cuestión afín fue si debían identificarse con la elite metropolitana, que hasta la década de 1840 intentó centralizar el poder en Lima, sin mucho éxito, o más bien con las fuerzas regionales que citaban la importancia del Cuzco en el Perú en 1820-24 y lo veían como la base para unir a Perú y Bolivia. El momento decisivo tuvo lugar en 1836-39, con la creación de la Confederación Peruano-Boliviana, y el nombramiento del Cuzco como capital del Estado Sur-Peruano. En aquel entonces Gamarra ya se había identificado con Lima y su elite, y prefirió tomar el lado de Chile en 1839, pero perdió la vida dos años después en su intento punitivo de incorporar Bolivia a un Perú gobernado desde Lima. Tristán fue más astuto. Después de 1824 permaneció en su Arequipa natal, asumiendo el cargo de prefecto en 1832-33 y siendo posteriormente nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación en 1836-37, y presidente provisional del Estado Sur-Peruano en 1838-39. Al igual que muchos arequipeños, Tristán decidió poco después de la batalla de Yungay que el regionalismo del sur peruano era una fuerza agotada, y que el futuro yacía en retirarse de la política y concentrarse en hacer negocios en la próspera Lima del guano.

Su inteligente decisión, que fue copiada por muchos de sus contemporáneos, aseguró el colapso de los sueños del sur peruano de lograr la igualdad con Lima. Sin embargo, es importante reconocer que el miedo recurrente de los limeños a perder su autoridad en la sierra indígena fue —y está— basado no sólo en la paranoia, sino en un recuerdo de los eventos y actitudes de 1822-24.

Fuentes

“Expediente sobre traslación de la Audiencia del Cuzco a Arequipa”, 1819. Archivo General de Indias, Sevilla [AGI], Cuzco 10.

“Estado general de la tropa de artillería, infantería y caballería que existe en los ejércitos de Lima y alto Perú, así como en las provincias dependientes de ambos virreynatos...”, 1820. Biblioteca de Menéndez Pelayo, Santander [BMP], Pezuela 5, cuad. 10.

Pezuela al ministro de guerra, 14 de febrero de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 8.

Mariano de la Torre y Vera a Pezuela, 7 de julio de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 9.

Pezuela al embajador Casaflores, 14 de julio de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 6.

Pezuela a San Martín, 11 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 10.

52 Los decretos de Bolívar de julio de 1825, prohibiendo el servicio personal, la mita, los cacicazgos y la tenencia común de tierras se encuentran en ADC, Periódicos, libro 2, fols. 67, 127.

- Pezuela al ministro de guerra, 11 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 10, cuad. 5.
 La Serna a Pezuela, 30 de septiembre de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 10.
 Real orden, 30 de septiembre de 1820, Archivo Departamental del Cuzco [ADC], Periódicos 1, fol. 81.
 San Martín a Pezuela, 1 de octubre de 1820, BMP, Pezuela 5, cuad. 10.
 "Conferencias en Miraflores y correspondencia con el general enemigo", 1820-21, BMP, Pezuela 6.
 Pezuela a La Serna, 22 de febrero de 1821, BMP, Pezuela 1.
 Audiencia del Cuzco a La Serna, 15 de julio de 1821, AGI, Lima 800.
 Audiencia del Cuzco a La Serna, reservada, 11 de noviembre de 1821, ADC, Real Audiencia, libro 3.
 Audiencia del Cuzco a La Serna, 29 de diciembre de 1821, ADC, Real Audiencia, libro 3.
 "Cuadernos de los gastos imprendidos en la recepción del Ex'mo Sr. Virey", 1821, ADC, Intendencia, Real Hacienda 225.
 "Informe de Francisco Xavier Negron", 1822, ADC, Intendencia, gobierno 157.
 La Serna al Subdelegado de Andahuaylas, 15 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna 1.
 Canterac a Gabriel Herboso, 22 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna 1.
 Decreto de La Serna, 17 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 121.
 "Diario Político" de Manuel de Abreu, 18 de junio de 1822, AGI, Lima 800.
 "Estado de las entradas de caudales de la Hacienda Nacional...", Cuzco, 3 de septiembre de 1822, ADC, Intendencia, Real Hacienda, 225.
 La Serna al secretario de gracia y justicia, 11 de septiembre de 1822, AGI, Lima 762.
 La Serna al ministro de gracia y justicia, 22 de septiembre de 1822, AGI, Lima 762.
 Decreto de La Serna, 28 de octubre de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 173.
 "Relación del importe de los Presupuestos de los Cuerpos en el mes de la fecha...", 1822, ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista 313.
 Josef M'a Bargas a la diputación provincial, 26 de diciembre de 1822, ADC, Gobierno Virreinal, 159.
Gaceta del gobierno legítimo del Perú (Cuzco), 22 de enero de 1822, 25 de marzo de 1822, 19 de mayo de 1822, 8 de junio de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fols. 87, 107, 124, 131.
 Gabriel Pérez, intendente de Huancavelica, a Canterac, 8 de abril de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista 314.
Gaceta Extraordinaria (Cuzco), 5 de mayo de 1822, 22 de mayo de 1822, ADC, Periódicos, libro 1, fols. 119, 123, 129.
 La Serna al subdelegado de Andahuaylas, 17 de febrero de 1823, y 30 de marzo de 1822, ADC, Comunicaciones de La Serna, 1.
 Ministro de tesorería del Cuzco a La Serna, 12 de marzo de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 15.
 Ministro de tesorería del Cuzco al intendente, 10 de septiembre de 1823 y 25 de octubre de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 16.
 "El Virrey a los Peruanos", 12 de noviembre de 1823, *El Depositario*, no. 101, 19 de noviembre de 1823, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 336.
 "Relación que manifiesta la Plata labrada sacada de varias Iglesias...", 21 de diciembre de 1823, ADC, Tesorería Fiscal, Ejército Realista 315.
 Ministro de tesorería del Cuzco a La Serna, 3 de enero de 1824 y 21 de febrero de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 15.
 La Serna al ministro de gracia y justicia, 10 y 15 de marzo de 1824, AGI, Lima 762.
 La Serna al ministro del estado, 2 de abril de 1824, AGI, Lima 762.

- “Cuzco 8 de Abril de 1824. El Cavildo Real de la Ciudad Expone”, AGI, Lima 1024.
Gaceta del gobierno (Cuzco), no. 49, 15 de mayo de 1824, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 388.
- Proclama de Bolívar, Huancayo, 15 de agosto de 1824, ADC, Periódicos, libro 1, fol. 404.
- Ministro de tesorería del Cuzco a La Serna, 19 de agosto de 1824, ADC, Tesorería Fiscal, Libros Varios, libro 16.
- Acuerdo de la audiencia del Cuzco, 14 de septiembre de 1824, ADC, Real Audiencia, Asuntos Administrativos 180.
- Canterac al presidente del Cuzco, 11 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 2A, fol. 1.
- Sucre al ministro de guerra, Ayacucho, 11 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 11.
- “El Jeneral en Jefe del Ejército Unido Libertador del Perú a los habitantes del Cuzco”, 29 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 11.
- Decreto de Gamarra y Gamarra a José de Cáceres, 30 de diciembre de 1824, ADC, Periódicos, libro 2A, fols. 9, 11.
- El Sol*, Cuzco, 19 de febrero de 1825, 16 y 23 de julio de 1825, ADC, Periódicos, libro 2A, fols. 26-27, 70-71.
- Decretos de Bolívar (prohibiendo el servicio personal, la mita, los cacicazgos, y la tenencia común de tierras), julio de 1825, ADC, Periódicos, libro 2, fols. 67, 127.

Bibliografía

Fuentes impresas

- García Camba 1846.
 Pezuela y Sánchez Muñoz de Velasco 1821, 1955.
 Valdés 1894-98.

Fuentes secundarias

- Albi 1990.
 Anna 1979.
 Beltrán Gallardo 1977.
 Bonilla y Spalding 1972.
 Burga 1988.
 Cahill 1988, 1993.

- Cahill y O’Phelan Godoy 1992.
 Fisher 1970, 1977a, 1979, 1982, 2000b.
 Flores Galindo 1988.
 Guardino 1989.
 Guevara Gil 1993.
 Lynch 1973.
 Méndez Gastelumendi 1996.
 Remy 1988.
 Rivera Serna 1958.
 Vargas Ugarte 1958.
 Vergara Arias 1974.
 Wagner de la Reyna 1985.
 Woodward 1968.